



Resolución Directoral N° 0059-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 10 de Marzo del 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0038-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 16 de febrero de 2015, se autorizó la constitución del encargo solicitado por el Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, por la suma de S/.10,000.00 a favor del señor HUGO ERNESTO ORMEÑO BAGLIETTO, para solventar el gasto que demande realizar la Reunión de Coordinación - Mesa de Diálogo en la localidad de Pichanaki, Región Junín, a realizarse del 17 al 20 de febrero de 2015;

Que, mediante Memorándum N° 0173-2015-MINAGRI-SG, de fecha 02 de marzo de 2015, el Secretario General del Ministerio de Agricultura y Riego, solicita reprogramar la partida específica aprobada en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0038-2015-MINAGRI-OGA, para cumplir con la correcta rendición de los gastos efectuados;

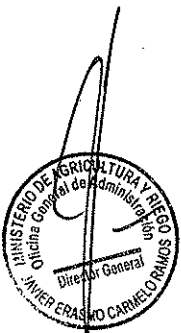
Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, mediante el Memorándum N° 0170-2015-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 10 de marzo de 2015, previa evaluación de lo indicado en el considerando precedente, manifiesta su conformidad para modificar la partida específica materia de la Resolución Directoral N° 0038-2015-MINAGRI-OGA, vinculado al gasto que sería cubierto con el encargo otorgado a favor del señor HUGO ERNESTO ORMEÑO BAGLIETTO, sin variar el monto total aprobado;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar la partida específica aprobada en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0038-2015-MINAGRI-OGA, conforme se indica a continuación:

Específicas de Gasto	Dice	Debe Decir
2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano		S/. 1,271.00
2.3.27.1199 Servicios Diversos	S/. 10,000.00	S/. 8,729.00
Total	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00



Artículo 2º.- Declarar subsistentes las restantes disposiciones contenidas en la Resolución Directoral N° 0038-2015-MINAGRI-OGA.

Artículo 3º.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, remitiéndole los antecedentes correspondientes.

Artículo 4º.- Remítase copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; así como al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Javier Erasmo Carmelo Ramos".

JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración